



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

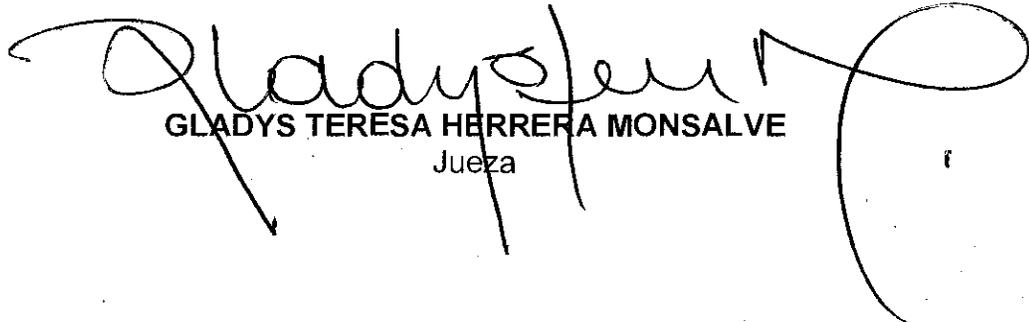
Villavicencio, nueve (09) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 33 33 007 2011 00088 00
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO CONTRERAS CONTRERAS
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Revisado el expediente, observa el Despacho que se hace necesario de oficio, modificar los numerales primero y segundo del auto de fecha 06 de marzo de 2017¹; lo anterior, como quiera que en el presente asunto nos encontramos bajo las reglas del sistema escritural, razón por la cual se dejará sin valor y efecto el citado numeral segundo, en tanto que el numeral 1º del mencionado proveído quedara así:

“1. Notifíquese en forma personal al Director de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional – Casur y a la representante del Ministerio Público, conforme lo establece los artículos 127 y 150 del C.C.A.”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 012 de fecha
13 MAR 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado
a las 7:30 a.m.



ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
La secretaria

¹ Ver folio 49 y 50